

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5098**     *DOS PUNTOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de DOS PUNTOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social (Paseo de la Castellana n.º 79, Planta 6.ª, Madrid), el día 29 de junio de 2017, a las 12 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se informa a los accionistas de que se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que es objeto del presente anuncio de convocatoria se celebre en primera convocatoria, el día, en el lugar y a la hora expresados anteriormente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, estado de flujos efectivos y memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, estado de flujos efectivos y memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la Sociedad.

Quinto.- Cambio de la denominación social de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Cambio del domicilio social de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a

todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el consejo de administración de la Sociedad sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo entre ellos las cuentas anuales y el informe de gestión.

Complemento de convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Acta de la Junta general.- De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el consejo de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, 25 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A170041153-1**